



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA**

Veintiséis (26) de Abril del dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora al expediente memorial que antecede, por medio del cual, el demandante **JOSE DANIEL MARIN CUARTAS** que actúa en calidad de representante legal de Grupo Clever S.A sociedad administradora del CONJUNTO RESIDENCIAL SENDEROS DE SAN JACINTO P.H, otorga poder especial a la doctora **ELIANA MARÍA MEDINA CADAVID.**

Así las cosas, se le reconoce personería jurídica al doctor **NILSON FERNEY BOLÍVAR MONCADA.**, portador de la T.P. Nro. 343.232 del C. S. de la J., para continuar obrando dentro del presente proceso como apoderado del demandante.

NOTIFÍQUESE,

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO- ANTIOQUIA Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy _____ se notifica a las partes la providencia que antecede por fijación en Estados No _____ SECRETARIO
--

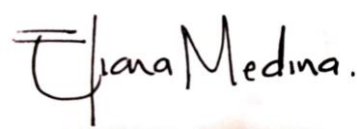
Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO
E. S. D.

REFERENCIA	EJECUTIVO
DEMANDADO	DUVIAN ZULUAGA GIRALDO
DEMANDANTE	CONJUNTO RESIDENCIAL SENDEROS DE SAN JACINTO P.H NIT. 900.038.715-7
RADICADO	2019-898
ASUNTO	APORTA PODER

ELIANA MARÍA MEDINA CADAVID, identificada con cédula de ciudadanía número 1020.427.418 y tarjeta profesional número 343.232 del C.S de la J., me dirijo a su Despacho de manera respetuosa con el fin de aportar al proceso, el poder que me fue conferido por el señor **JOSE DANIEL MARIN CUARTAS**, identificado con cédula de ciudadanía número1.111.784.021, en calidad de Representante Legal de Grupo Clever S.A., con número de identificación tributaria Nit. 901060436-2, y correo electrónico grupocleversas@gmail.com, sociedad administradora del CONJUNTO RESIDENCIAL SENDEROS DE SAN JACINTO P.H. con número de identificación tributaria Nit 900.038.715-7; lo anterior con el fin de que el Despacho me reconozca personería para actuar.

Sin otro particular y agradeciendo su atención.

Atentamente,



ELIANA MARÍA MEDINA CADAVID
C.C. 1.020.427.418 de Bello (Ant.)
T.P. No. 343.232 del C. S. de la J.

OTORGAMIENTO DE PODER. RAD. 2019-898

19 de febrero de 2021 | 10:41 | 16 KB

De:

Grupo Clever <grupocleversas@gmail.com>

Para:

elianamdn@conocimientolegal.com

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO

E.S.D.

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CONJUNTO RESIDENCIAL SENDEROS DE SAN JACINTO P.H.
DEMANDADOS	DUVIAN ZULUAGA GIRALDO
RADICADO	2019-898
REFERENCIA	PODER ESPECIAL

JOSE DANIEL MARIN CUARTAS, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía número 1.111.784.021 expedida en Buenaventura, y actuando en calidad Representante Legal de Grupo Clever S.A., con número de identificación tributaria Nit. 901060436-2, y correo electrónico grupocleversas@gmail.com, sociedad administradora del CONJUNTO RESIDENCIAL SENDEROS DE SAN JACINTO P.H. con número de identificación tributaria Nit 900.038.715-7 con domicilio principal en el municipio de Bello, mediante el presente escrito otorgo poder especial, amplio y suficiente a la abogada **ELIANA MARÍA MEDINA CADAVID** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.020.427.418 de Bello (Ant.), portadora de la tarjeta profesional número 343.232 del Consejo Superior de la Judicatura y correo electrónico elianamdn@conocimientolegal.com, abogada en ejercicio, para que asuma conocimiento y lleve a feliz término demanda que cursa en su despacho bajo el radicado 2019-898.

Mi apoderada queda facultada para desplegar las acciones que estime pertinentes a fin de cumplir el mandato a ella conferido, en especial conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir, disponer de derechos litigiosos y en general todas las facultades legales inherentes para la atención de la diligencia en concordancia con el artículo 73 del C. G. P. y siguientes.

Sírvase señor juez reconocerle personería jurídica a mi apoderada

Poderdante,

JOSE DANIEL MARIN CUARTAS

CC. 1.111.784.021 Buenaventura

Acepto,

ELIANA MARÍA MEDINA CADAVID

C.C. No.1.020.427.418 expedida en Bello (Ant.)

T.P. No.343.232 del C. S. de la J.

--

Administración Propiedad Horizontal.

GRUPO CLEVER.

Tel: 3113725800 - 6129574